



Popayán, 30 de enero de 2026

Señora

MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ

Profesional Universitario del Despacho SECD

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Asunto: Designación de supervisión contrato.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito comunicar que a partir de la fecha ha sido designado como Supervisor (a) del contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATISTA	NUMERO IDENTIFICACION	NUMERO PROCESO	OBJETO	NUMERO CLAUSULADO
PROCLAMA DEL PACIFICO- Representante Legal JOSE DAVID LUNA CRIOLLO	NIT 817007121-9 C.C No 10.497.717 expedida en Santander de Quilichao – Cauca.	DC-SED-CD-079-2026	APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES Y/O DIGITAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y PEDAGÓGICA DE COMUNICACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO EDUCATIVO EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	1714-2026

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el clausulado complementario, **CLAÚSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**, que establece:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la funcionaria MARY ALEXANDRA RAMIREZ DIAZ Profesional Universitario de la Secretaría de Educación y Cultura, las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la secretaria de Educación y Cultura podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Conforme a lo anterior, en calidad de Supervisor (a) debe solicitar el acceso al SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución del contrato referido.

Atentamente,


SORINEL LARRABONDO CARABALÍ

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Proyectó: Julián Erazo – Abogado contratista Oficina Administrativa y Financiera SECD.

Revisó: Paola Andrea Montenegro Arboleda – P.E. Líder Administrativa y Financiera SECD.